

*executive committee of
the directing council*



PAN AMERICAN
HEALTH
ORGANIZATION

*working party of
the regional committee*

WORLD
HEALTH
ORGANIZATION



101st Meeting
Washington, D.C.
June-July 1988

CE101/SR/8
30 June 1988
ORIGINAL: ENGLISH-SPANISH

PROVISIONAL SUMMARY RECORD OF THE EIGHTH PLENARY SESSION
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA OCTAVA SESION PLENARIA

Thursday, 30 June 1988, at 2:00 p.m.
Jueves, 30 de junio de 1988, a las 2:00 p.m.

Chairman: Dr. José Tohme Amador Ecuador
Presidente:
Later: Dr. Norman Gay Bahamas
Después:

Contents
Indice

Item 6.2: Statement by the Representative of the PAHO/WHO Staff Association
(continued)
Tema 6.2: Intervención del representante de la Asociación del Personal de la
OPS/OMS (continuación)

(continued overleaf)
(continúa al dorso)

Note: This summary record is only provisional. The summaries of statements have not yet been approved by the speakers, and the text should not be quoted. Representatives are requested to notify Document Services (Room 207), in writing, of any changes they wish to have made in the text. Alternatively, they may forward them to the Chief, Conference Services, Pan American Health Organization, 525 - 23rd St., N.W., Washington, D.C., 20037, USA, by 27 July 1988. The edited records will be published in the Proceedings of the Meeting.

Nota: Esta acta resumida es solamente provisional. Las intervenciones resumidas no han sido aun aprobadas por los oradores y el texto no debe citarse. Se ruega a los Representantes tengan a bien comunicar al Servicio de Documentos (Oficina 207), por escrito, las modificaciones que deseen ver introducidas en el texto. Como alternativa, pueden enviarlas al Jefe del Servicio de Conferencias, Organización Panamericana de la Salud, 525 - 23rd St., N.W., Washington, D.C., 20037, EUA, antes del 27 de julio de 1988. Los textos definitivos se publicarán en las Actas de la Reunión.

Contents (cont.)
Indice (cont.)

- Item 5.3: Amendments to the Staff Rules of the Pan American Sanitary Bureau
Tema 5.3: Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana
- Item 5.4: Hiring under Local Conditions of Employment for the Mobilization of National Resources
Tema 5.4: Contratación de personal bajo condiciones locales de empleo para la movilización de recursos nacionales
- Item 5.5: PAHO Building Fund and Maintenance and Repair of PAHO-owned Buildings
Tema 5.5: Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles y mantenimiento y reparación de los edificios de propiedad de la OPS
- Item 5.6: Pan American Health Organization Flag
Tema 5.6: Bandera de la Organización Panamericana de la Salud
- Item 3.3: Report of the Award Committee of the PAHO Award for Administration, 1988
Tema 3.3: Informe del Jurado del Premio OPS en Administración, 1988
- Item 3.4: Report of the Subcommittee on Inter-American Nongovernmental Organizations in Official Relations with PAHO on the Requests of the Inter-American College of Radiology, the Latin American Confederation of Clinical Biochemistry, and the Pan American Federation of Nursing Professionals to Establish Official Relations with PAHO
Tema 3.4: Informe del Subcomité sobre Organizaciones Interamericanas no Gubernamentales en relaciones oficiales con la OPS sobre las solicitudes del Colegio Interamericano de Radiología, la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería para establecer relaciones oficiales con la OPS
- Item 6.1: Fortieth Anniversary of the World Health Organization
Tema 6.1: Cuadragésimo aniversario de la Organización Mundial de la Salud
- Item 6.3: Resolutions and other Actions of the Forty-first World Health Assembly of Interest to the PAHO Executive Committee
Tema 6.3: Resoluciones y otras medidas de la 41a Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Ejecutivo
- Item 7: Other Matters: 1988-1989 Program Budget Situation as of June 1988
Tema 7: Otros asuntos: Situación del presupuesto por programas de 1988-1989 a junio de 1988

Contents (cont.)
Indice (cont.)

Item 2.4: Provisional Agenda of the XXXIII Meeting of the Directing Council of PAHO, XL Meeting of the Regional Committee of WHO for the Americas

Tema 2.4: Programa provisional de temas de la XXXIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XL Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

Consideration of Proposed Resolutions Pending Adoption

Consideración de proyectos de resolución pendientes de aprobación

Item 4.7: Program Policies in Food and Nutrition

Tema 4.7: Política del programa en alimentación y nutrición

Control of Smoking

Lucha contra el tabaquismo

Item 4.8: Drug Abuse Prevention

Tema 4.8: Prevención de la farmacodependencia

Item 7: Other Matters: Aedes albopictus

Tema 7: Otros asuntos: Aedes albopictus

The session was called to order at 2:10 p.m.
Se abre la sesión a las 2:10 p.m.

ITEM 6.2: STATEMENT BY THE REPRESENTATIVE OF THE PAHO/WHO STAFF ASSOCIATION (continued)
TEMA 6.2: INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA OPS/OMS (continuación)

Mr. BOYER (United States of America) said it was important that the Committee should recognize the outstanding work of the PAHO staff and their many contributions to the Organization's significant achievements. His Delegation sympathized with many of the concerns reflected in the document (CE101/23) and in Dr. Gillespie's presentation. He did not, however, think it was true that the Members of the Executive Committee and the Directing Council were indifferent to staff problems. Dr. Gillespie's statement had, nevertheless, been one of the most contentious he had ever heard in a PAHO Governing Body and would not, in his opinion, serve to improve staff relations or benefits.

One of the points raised in Document CE101/23 was that the staff had not had a raise in salary since 1976. That technical point related to base salary. Since 1976 there had been post adjustment increases which had added to the actual salaries of staff.

There was also a complaint in the document about the low wages being paid to PAHO staff. It seemed to him, however, that under the new national or local hiring system, the Organization was apparently getting highly qualified staff by competing on the open market and in essence, paying even lower wages than were established under the United Nations System.

He agreed with Dr. Gillespie that the whole national contracts system merited continuing review. He did not, however, agree with the argument put forward in Document CE101/23 that the fact that national contract personnel greatly outnumbered regular PAHO staff in several duty stations raised concerns about the cost effectiveness of the Organization. Indeed, one of the purposes of the new personnel system was to increase cost effectiveness.

The matter of health insurance was complex and deserved serious study. It was worth pointing out, however, that the problem was not unique to PAHO. No employees of any organization could expect to be exempt from the economic impact of the escalating costs of health care. The United Nations health insurance system, for example, had reduced some benefits and increased premiums with the insured staff having to absorb a large part of the cost. His own contribution to the United States Government health insurance had nearly doubled beginning in January 1988.

He shared Dr. Gillespie's interest in the ombudsman concept and would be interested in learning the Administration's position on the possibility of establishing such a post in the Organization. On the other hand, the rather inflammatory rhetoric employed by Dr. Gillespie did not seem to him to be very helpful in helping to resolve staff problems.

El DR. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) dice que no está convencido de la utilidad de su intervención, entre otras cosas porque, en su exposición, el Dr. Gillespie aludió a una serie de informaciones de las cuales la Administración y él, particularmente, no tenían conocimiento.

Refiriéndose en primer lugar a la cuestión del ombudsman o el mediador mencionado por el Representante de los Estados Unidos de América, expresa sus dudas sobre la conveniencia de crear ese cargo, dudas que atribuye no sólo a razones culturales--recuerda en este sentido que no existe en las administraciones públicas de América Latina--ya que los datos que ha recogido, sobre todo en Ginebra, no le parecen concluyentes al respecto pero, más que nada, a una característica singular de la Organización: que solo el 20% de sus funcionarios se encuentran en la Sede y habría que contemplar un sistema que permitiera tener en cuenta las necesidades de todo el personal. Ya ha manifestado a la Asociación de Personal que le gustaría hacer la prueba de designar a varios mediadores, lo que quizás aliviaría la tarea de resolver los problemas de personal. Señala sin embargo, que, habida cuenta de su situación financiera, la Organización deberá seguir reduciendo muchas partidas presupuestarias y quizá tal medida no sea de las más adecuadas. Reitera que la Administración está dispuesta a seguir analizando el problema, para hallar una solución. Recuerda, a propósito de otra solicitud de la Asociación de Personal relativa al restablecimiento de los comités de apelación en las oficinas de campo, que en su momento se comprometió a encontrar una solución en función de la experiencia, y que desde entonces no ha habido apelaciones en ninguna de las posibles sedes de esos comités.

En segundo término, desea corregir una información citada por el Dr. Gillespie. Si bien es cierto que actualmente la administración de Ginebra reclama una cantidad relativamente pequeña en concepto del déficit correspondiente a 1986, ya ha hecho saber a la OPS que deberá

abonar los montos de los años subsiguientes, esto es, 1987, 1988 y, en su caso, 1989. Si se llegara a la conclusión de que la Organización debe abonar el déficit del seguro en la Región de las Américas, el Consejo Directivo tendría que aprobar la debida consignación presupuestaria, ya no por US\$160.000 que se reclaman, sino por una cuantía que cubra los déficits de 1986, 1987 y los posibles déficits de 1988 y 1989 de una sola vez, lo que ascendería a aproximadamente \$2,5 millones. A tales efectos sería preciso aumentar la cuota de los gobiernos o reducir aún más los programas de cooperación con los países. Ninguna de esas decisiones son competencia exclusiva del Director.

Coincide plenamente con la Asociación de Personal en que el principio rector de este tipo de seguro debe ser la solidaridad universal y hace votos porque, en octubre, todas las demás Regiones y la propia Sede reconozcan que el problema del déficit debe ser resuelto mediante mecanismos de solidaridad universal. No obstante, señala que, a su juicio, mucho más serio todavía es el problema del déficit generado por los funcionarios jubilados, de mucha mayor envergadura que el imputable al personal activo. Se declara partidario de un trabajo concertado entre el grupo mixto, la Administración y la Oficina de Personal con el fin de analizar cuidadosamente las recomendaciones y remitir un informe al Comité Global de Vigilancia y al Director General de la OMS para su consideración.

En tercer lugar, se refiere a los posibles problemas que existen en relación con los contratos locales, algunos atribuibles a una situación de cambio, a un proceso de descentralización o a la crisis financiera y presupuestaria de la Organización. Expresa el deseo de que se particularicen los problemas que se han mencionado de manera genérica.

Si bien reconoce que la administración financiera siempre ha tropezado con dificultades, cree que el esfuerzo de supervisión permanente y la participación directa del personal en el control de las prácticas financieras de la Organización han permitido identificar algunos comportamientos irregulares, todos los cuales han sido resueltos inmediatamente. Afirma que por su carencia de recursos, la Administración se basa en la confianza en el personal. Señala que en una Organización de unas 2.500 personas cabe considerar la existencia de cinco casos de comportamiento irregular como algo excepcional. Se seguirá manteniendo esa confianza en la honestidad del personal sin perjuicio de que se utilicen mecanismos, como la auditoría externa e interna, y la intensificación de las visitas de supervisión con el fin de ayudar a las oficinas de campo y también de capacitar al personal para el cumplimiento de sus funciones de supervisión.

Reitera a la Asociación de Personal que si bien es capaz de convivir con la mediocridad e incluso con ciertos niveles de ineficiencia, con los problemas de orden cultural o político, no ha aprendido a convivir con la deshonestidad, en ninguna de sus formas, como la malversación de los recursos que la Organización pone a la disposición de la salud de los pueblos de las Américas. Considera que, ante casos como los mencionados, el personal en general y la Asociación de Personal en particular pueden ayudar a la Administración a aplicar todas las medidas de control necesarias para evitar que se reproduzcan.

Espera que la Asociación de Personal le comunique información objetiva sobre problemas a los que ha aludido en términos generales y que le resultan totalmente desconocidos. Está dispuesto a reunirse con ella

y a analizar todos los problemas que se planteen con carácter absolutamente prioritario. Hace votos porque prevalezcan el diálogo y la cooperación y no los enfrentamientos. Reitera su disposición para apoyar y recibir a todos los funcionarios de la Organización. Dice que contrariamente a lo que se insinuó, las condiciones de trabajo en el campo son su preocupación fundamental. Independientemente de la particularización ya mencionada desea pedir al Subcomité de Planificación y Programación que, en nombre del Comité Ejecutivo, dedique mucho más tiempo a verificar la forma en que se administra la Organización: en muchos otros foros los Gobiernos Miembros han expresado su satisfacción por la actuación de la OPS. Agradece al Sr. Boyer las opiniones vertidas al respecto y recuerda que, recientemente, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos reconoció, en nombre de los gobiernos, la importancia de su labor. No es fácil seguir adelante y mantener el nivel de utilidad de esta Organización. A su juicio la única manera de hacer frente a unos recursos cada vez menores y necesidades más crecientes es la capacidad de innovación, la competencia técnica, y la búsqueda, honesta y democrática, de los mejores medios para lograrlo.

Espera poder reunirse próximamente con la Asociación de Personal, tanto con el Comité Ejecutivo de la Asociación General como con la Asociación Local de Washington, y recabar de las asociaciones locales de los lugares que visitará informaciones pormenorizadas sobre los elementos que, a su juicio, se deban corregir. Concluye reafirmando su principio rector: la verdad no es propiedad de nadie, sino algo que solo puede conseguirse cuando las personas de buena voluntad buscan honestamente el camino para alcanzarla.

Dr. GILLESPIE (PAHO/WHO Staff Association) thanked the United States Representative for his favorable comments on the staff. He regretted that some of his own comments had seemed contentious; he had not intended them to be inflammatory. He greatly appreciated the reassurance that the impression of indifference by the Governing Bodies to staff matters was false and the reaffirmation by Mr. Boyer of the Committee's interest in the work of the staff of the Organization.

It was correct that the point raised concerning salary increases referred only to base salaries. The question of health insurance had been adequately explained by the Director. His own reference to local contracts related to certain Centers, and he was confident that those matters would be clarified and identified in the proposed discussion with the Director.

He appreciated the Director's interest in exploring the question of an ombudsman, and wished to make it clear that it had not been the Association's intention to enter into any form of confrontation with the Director. It was generally recognized that the Staff Association had had more dialogue, more participation and more understanding during the present PAHO Administration than ever before. He was sure that whatever differences existed would be satisfactorily resolved.

El PRESIDENTE dice que no es necesario aprobar ninguna resolución sobre el tema.

ITEM 5.3: AMENDMENTS TO THE STAFF RULES OF THE PAN AMERICAN SANITARY BUREAU

TEMA 5.3: ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Mr. GAUTHIER (PAS⁸) drew attention to the amendments to the Staff Rules contained in Document CE101/14, which were being submitted to the Executive Committee for approval in accordance with Staff Rule 020. All of the amendments except those relating to the salaries of the Director, Assistant Director, and Deputy Director had already been approved and put into effect by the World Health Organization.

El RELATOR da lectura a los dos proyectos de resolución que siguen:

AMENDMENTS TO THE STAFF RULES OF THE PAN AMERICAN SANITARY BUREAU
THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having considered the amendments to the Staff Rules of the Pan American Sanitary Bureau submitted by the Director in the Annex to Document CE101/14;

Recognizing the need for uniformity of conditions of employment of PASB and WHO staff; and

Bearing in mind the provisions of Staff Rule 020,

RESOLVES:

To confirm the amendments to the Staff Rules of the Pan American Sanitary Bureau submitted by the Director in the Annex to Document CE101/14, with effect from 1 April 1987 concerning the definition of terminal remuneration; with effect from 1 July 1987 concerning the increase in the financial incentive; with effect from 1 January 1988 concerning (a) the restructuring of the assignment allowance and the payment of an enhanced assignment allowance resulting from the introduction of a mobility element; and (b) a change in the reimbursement of boarding costs in conjunction with the education grant; and with effect from 1 April 1988 concerning the rates of staff assessment.

SALARIES FOR UNGRADED POSTS

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Considering the revision made to the staff assessment rates for the professional and higher categories in graded posts, effective 1 April 1988.

Taking into account the recommendation of the Eighty-first Session of the WHO Executive Board to the Forty-first World Health Assembly related to the remuneration of the Regional Director, the Deputy Director-General and the Director-General; and

Bearing in mind Staff Regulation 3.1 of the Pan American Sanitary Bureau and Resolution XX of the XX Meeting of the Directing Council,

RESOLVES:

1. To approve the proposal of the Director, effective 1 April 1988 to:
 - a) Establish the salary of the Deputy Director at \$53,891 at single rate per annum;
 - b) Establish the salary of the Assistant Director at \$52,891 at single rate per annum.
2. To recommend to the Directing Council at its XXXIII Meeting that it establishes the salary of the Director at \$58,892 at single rate per annum, effective 1 April 1988.

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE
LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo considerado las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana presentadas por el Director en el Anexo al Documento CE101/14;

En reconocimiento de la necesidad de uniformar las condiciones de empleo de los funcionarios de la OSP y la OMS, y

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 020 del Reglamento del Personal,

RESUELVE:

Confirmar las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana presentadas por el Director en el Anexo al Documento CE101/14, con vigencia al 1 de abril de 1987 con respecto a la definición de remuneración por cese; con vigencia al 1 de julio de 1987 con respecto al aumento del incentivo financiero; con vigencia al 1 de enero de 1988 en cuanto a: a) la reestructuración del subsidio por misión y el pago de un subsidio por misión aumentado que resulta de la introducción de un elemento de movilidad, y b) un cambio en el reembolso de los gastos de manutención y alojamiento relacionado con el subsidio de educación, y con vigencia al 1 de abril de 1988 en cuanto a los porcentajes de impuestos del personal.

SUELDOS PARA LOS PUESTOS SIN CLASIFICAR

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Considerando la revisión hecha a los porcentajes de impuestos del personal para las categorías profesional y superior en puestos clasificados, con vigencia al 1 de abril de 1988;

Teniendo en cuenta la recomendación de la 81a sesión del Consejo Ejecutivo de la OMS a la 41a Asamblea Mundial de la Salud relacionada con la remuneración del Director Regional, el Director General Adjunto y el Director General, y

Teniendo presente el Artículo 3.1 del Estatuto de Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y la Resolución XX del la XX Reunión del Consejo Directivo,

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta del Director, con vigencia al 1 de abril de 1988, para:

- a) Establecer el sueldo del Director Adjunto en EUA\$53.891 por año, con el coeficiente aplicable a los funcionarios sin familiares a cargo;
- b) Establecer el sueldo del Subdirector en EUA\$52.891 por año, con el coeficiente aplicable a los funcionarios sin familiares a cargo.

2. Recomendar al Consejo Directivo, en su XXXIII Reunión, que establezca el sueldo del Director en EUA\$58.892 por año, con el coeficiente aplicable a los funcionarios sin familiares a cargo, con vigencia al 1 de abril de 1988.

Decision: The two proposed resolutions were unanimously adopted.

Decisión: Se aprueban por unanimidad los dos proyectos de resolución.

ITEM 5.4: HIRING UNDER LOCAL CONDITIONS OF EMPLOYMENT FOR THE
MOBILIZATION OF NATIONAL RESOURCES
TEMA 5.4: CONTRATACION DE PERSONAL BAJO CONDICIONES LOCALES DE EMPLEO
PARA LA MOVILIZACION DE RECURSOS NACIONALES

El Dr. RODRIGUEZ (Presidente, Subcomité de Planificación y Programación) dice que el tema de la contratación de personal bajo condiciones locales de empleo se incluyó en el programa del Subcomité de Planificación y Programación a fin de que este examinara las medidas tomadas por la Secretaría en cumplimiento de la Resolución XIX de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana. El tema fue inicialmente presentado al Comité Ejecutivo en junio de 1986, con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros al alcance de la Organización, lo que requiere nuevos enfoques que permitan contar con personal idóneo. Después de haber examinado y discutido esta cuestión el Comité Ejecutivo, la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en septiembre de 1986, aprobó Resolución XIX sobre el tema.

Recuerda que, en junio de 1987, la Secretaría presentó al Comité Ejecutivo, para su ratificación, una nueva serie de Artículos del Reglamento del Personal aplicables al personal contratado por la Oficina de conformidad con la legislación y prácticas locales de los países donde el personal presta servicio, y que estos Artículos fueron distribuidos a los Centros y Oficinas de País de la OPS/OMS.

El Subcomité fue informado acerca de la conversión de 213 puestos, todos para servicios generales. La mayoría de estos puestos (116) se establecieron en PANAF-TOSA, seguidos de 44 en CEPANZO y 16 en ECO. Se establecieron igualmente 37 puestos en la Oficina de Representación de la OPS/OMS en Brasilia. Durante el proceso se eliminaron, a medida que

quedaban vacantes, 45 puestos de servicios generales de categoría internacional. Se informó al Subcomité de que ningún integrante del personal actualmente en servicio en la Organización ha resultado perjudicado por el establecimiento del nuevo sistema de contratación.

Para facilitar más el proceso de ajuste y lograr un mejor control y eficiencia, el Director ha convenido en que en septiembre-octubre se lleven a cabo actividades de orientación y capacitación destinadas al personal administrativo de campo responsable de la implantación de las nuevas condiciones locales de empleo para el personal de apoyo.

En general el Subcomité expresó su satisfacción por varias de las medidas tomadas por la Secretaría en relación con esta cuestión. Sin embargo, en opinión de algunos miembros, la Secretaría debería proporcionar más detalles para ayudar a hacer un análisis comparativo de la situación acerca de lo realmente economizado, el número de puestos por llenar o que necesitan llenarse a causa de la conversión al nuevo sistema, los que se hallan disponibles para llenar con nuevos nombramientos (según se necesiten), las designaciones específicas de las personas así nombradas y las proyecciones para el futuro. El Subcomité observó también que se necesita información detallada sobre los costos comparativos de los sistemas nacionales e internacionales existentes para el personal local de apoyo.

En cuanto al futuro, el Jefe de Personal indicó que, según las precisiones de la Secretaría, para mediados de 1992 se habrán convertido aproximadamente 55 puestos, incluidos los considerados para el CLAP (30-35). El Director advirtió que este número era considerablemente inferior al número de personas todavía empleadas sin clasificación en los diversos centros e instituciones.

Mr. GAUTHIER (PASB) recalled that the Staff Rules drawn up by the Director in order to regulate more closely the proposed new system of hiring under local conditions of employment had been reviewed by the Executive Committee in 1987 and that the Director had provided the Committee with a report on the subject. He added that the system, as it was now being administered, was working relatively well. Staff Rules had been distributed for implementation to the various Centers, together with guidance for the managers concerned.

The total number of posts involved remained the same as in March, namely 213. In general, the cost of those posts was 40 to 50 per cent less than that of the equivalent posts under the United Nations system. It was not expected that the number of posts would be substantially increased.

The President of the Staff Association had said that the interests of some existing staff might have been prejudiced as a result of the new staffing system. He wished to state categorically that that had not been the case; the Administration had abided scrupulously by the Executive Committee's directives to implement the system on a limited basis and to exclude from it any currently established post which was not vacant. There had, however, been some situations in which internationally recruited staff members had retired and had then been quite happy to rejoin the Organization under the new system of recruitment.

The system as implemented was not perfect; the Administration was aware that it needed further review, consolidation and monitoring.

During the coming year it was planning to intensify its monitoring and appraisal of the system, and the training of the managers and staff involved, and to use the services of the auditors to help alleviate some of the difficulties which might exist within the system.

Ms. KEFAUVER (United States of America) said that the question of the local hiring system was very complex and far-reaching and many questions remained to be answered about its cost-benefits. For example, the Committee had been informed that 213 posts had been established under the new system and 45 posts in the international category eliminated, but it was not clear whether there was a one-for-one correlation between the two categories of posts. Moreover, since there were many more new posts than old ones, it was clear that there had been many more conversions from other kinds of contracts to the new local hiring system. Under these circumstances, the differences in both salaries and long-term costs related to benefits and retirement might produce a completely different picture from the one the Organization might be anticipating.

Her Delegation would like to have copies of the directives that had been issued to the country representations regarding the implementation of the new system. It would also be useful if Mr. Gauthier could inform the Committee about what other kinds of contracts were used in recruiting personnel for employment by the Organization, who maintained the data on the numbers and kinds of employment outside of the international system, and approximately when the Secretariat could provide the Committee with that information, broken down by professional and general service categories, nationality and location of employment.

Her Delegation wished to assure the Organization that it supported the concept and intent of the new national staff system. However, taking the lead in that area also required the Organization to understand clearly the long-term impact of its decisions.

El Dr. BORGONO (Observador, Chile) señala que, cuando se propuso ese tema algunos años atrás, hubo consenso sobre la necesidad de contratos nacionales. Destaca, ante todo, que, sin contar a los Centros, la contratación de nacionales es muy dispar entre las representaciones, y puntualiza que dos representaciones--la del Brazil y la de Argentina-- absorben casi la mitad de los contratos nacionales, lo que ha suscitado incluso problemas con un Representante de País de la OPS, que ha pedido el traslado por no aceptar la situación. Indica que se han dado dos versiones sobre el mismo problema y se pregunta dónde está la verdad, ya que el Sr. Gauthier ha negado categóricamente una afirmación del representante de la Asociación del Personal. En su opinión, los contratos nacionales nacieron de la necesidad de regularizar básicamente la situación de algunos Centros. Ahora bien, le preocupa que esos contratos nacionales sean de larga duración (4, 5 ó 6 años) cuando en realidad tendría que recurrirse a ellos para estudiar problemas específicos que revisten especial interés para los países. Pide que se facilite a los países una información pormenorizada, lo más completa posible, desglosada por países, en la que también se consigne cuánto tiempo lleva cada persona en esa calidad.

El Dr. QUIJANO (México) señala que la conversión en favor de los contratos nacionales debería ser benéfica para todos, siempre que se

respetara la legislación de cada país. Siempre existió la idea de que, en un futuro más o menos lejano, los Centros pasarían a ser jurisdicción total del país, como pasó en México. Aunque dice no conocer las condiciones detalladas de los contratados en México, cree haber entendido que hay cierta disconformidad por las diferencias de sueldo que perciben, por ejemplo, dos personas que cumplen la misma función.

Mr. GAUTHIER (PASB) said that, in response to the request by the United States Representative, copies of the administrative directives being issued with regard to the implementation of the new system would be distributed to members of the Committee. With regard to the new posts being established as compared with those being eliminated, the figures were already available: in Brazil, three international posts had been eliminated and 37 new posts established; in relation to CEPANZO, 16 international support staff posts had been eliminated and 44 new posts established; in ECO, eight international support staff posts had been eliminated and 16 new posts established. In the case of PANAF-TOSA, 18 international general services posts had been eliminated and 116 converted to the new system from other categories of employment. Those last cases related to employees who had in fact been working for the Organization for 15, 20 or 25 years, but had had no official status.

With regard to other types of posts, he pointed out that the Organization normally recruited 1,500-1,700 short-term consultants and temporary advisers per year. For the time being, the Organization also employed what it called "national professional staff" who were assigned to some countries under procedures established by the United Nations

Common System. On the basis of the information available to the Organization at present, the number of such staff was estimated at about 120.

The Organization also employed other personnel who were not assigned to its premises but worked under contract. So far during the current year about 60 such personnel had been employed in Washington and about 200 in the field.

The Administration was now trying to consolidate the lists of all these types of staff into a single roster, which it would provide the Committee as soon as it was completed.

He shared the concern of the Observer for Chile regarding the possibility that the interests of some staff members might be prejudiced. However, he could assure the Committee that, in terms of the specific agenda item under discussion, the number of persons recruited under the national hiring system was 213. If the number seemed higher, it was because the "national professional" employees he had referred to earlier had been confused with those employed under the national hiring system.

The Administration would be glad to provide the Committee with the statistics on staff recruited under the various systems of employment.

He also shared the concerns expressed by the Representative of Mexico, and wished to assure him that the Administration was keeping the situation under review and hoped that in the end a fair evaluation would be made enabling the Committee to take a decision in the best interests of the Organization and the countries concerned.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) explica que, en el caso de CEPANZO, hay cierto número de personas que de hecho estaban trabajando ya, pero en un sistema mucho más injusto, ya que habían sido contratadas a través de una empresa de servicios. Esa gente tiene ahora contratos nacionales, mucho más ventajosos para ella, no solo en cuanto a los derechos que antes no tenía, sino incluso en cuanto al salario que recibe.

El caso del Brasil es probablemente el único en que se concertaron tantos contratos nacionales y la explicación es muy sencilla; en ese país hubo una expansión extraordinaria de las actividades de cooperación. Se trata de recursos extrapresupuestarios que, por definición, tienen una duración temporal y la mejor forma de administrarlos es mediante ese tipo de contrato nacional.

En relación con los comentarios del Observador de Chile, hay que decir que no es cierto que un Representante haya pedido el traslado. En segundo lugar, hay una confusión que ya explicó el Sr. Gauthier, porque son dos cosas distintas los contratos nacionales y los contratos de profesionales nacionales sometidos a las condiciones del Reglamento de las Naciones Unidas e incorporados ya al Reglamento del Personal de la OMS y, por lo tanto, al Reglamento del Personal de la OSP.

Hay un grupo en el caso del Brasil, compuesto por cinco personas, que lleva ya bastante tiempo trabajando con ese tipo de contrato, pero incluso esas personas están todas sometidas a financiación de carácter extrapresupuestario. El problema es que esta financiación se ha demorado más de lo que se pensaba.

Recientemente se ha establecido en otro país un número limitado de contratos de ese tipo, para cuestiones específicas y de duración muy limitada. También recientemente se ha establecido en El Salvador un número relativamente grande de esos contratos de profesionales nacionales, para atender una situación de emergencia muy concreta. Con ocasión del terremoto hubo un movimiento de solidaridad muy grande para ayudar a ese país a reconstruir sus sistemas de salud, y algunos de los donantes, reconociendo sus limitaciones internas, y el propio Gobierno de El Salvador, reconociendo la difícil situación institucional que vive, han solicitado que la Organización actúe como organismo de ejecución de algunos de esos proyectos de reconstrucción.

En ese caso se ha adoptado también la solución de contratar técnicos a través de contratos de profesionales nacionales, previstos en la reglamentación de las Naciones Unidas, a fin de cumplir esas funciones temporales provisionales y ayudar a cualquier país en una situación difícil. Ese tipo de contrato está siendo utilizado dentro de los Reglamentos de la Organización, y se trata de corregir los casos en que haya problemas que excedan de lo razonable. Pero también con las categorías del sistema Naciones Unidas hay problemas. El problema de las diferencias de salario cuando se realizan funciones idénticas no depende del establecimiento de contratos nacionales, y existía ya, sobre todo en relación con las personas cedidas por los Ministerios que trabajan en la Organización.

Antiguamente, los países aportaban la mayor parte de los recursos de apoyo administrativo, incluido el personal. Con excepción de lo que eran Sedes de Area (México, Brasil, Argentina, Venezuela y Guatemala), en

casi todas las oficinas hay personas que son funcionarios de los Ministerios de Salud, y son simplemente cedidos a la Organización para cumplir esas funciones. Esa gente recibe salarios a veces irrisorios, y cumple más o menos las mismas obligaciones hace años. Lo que pasaba hasta hace poco era que la Organización ni siquiera sabía de su existencia. Ahora, como dijo el Sr. Gauthier, por lo menos están registrados y empiezan a aparecer en la planilla de personal.

Le duele que se desconfíe de la lealtad de esas personas que, recibiendo salarios nacionales muy inferiores a los de la escala de las Naciones Unidas, son tan dedicadas, y a veces más, que otras relativamente más beneficiadas. De los cinco desvíos de comportamiento que ha habido hasta ahora, en los que participaron ocho personas, siete fueron de funcionarios en el sistema de Naciones Unidas.

Hay otras formas de contrato, mucho menos conocidas y diseñadas para atender situaciones particulares. En el pasado, y probablemente ocurre aún, se abusaba de muchos de esos contratos. Ya hubo un extraordinario abuso en el campo, y también en la Oficina Central, en el pasado, al mantener a la gente trabajando en la Organización por un tiempo relativamente largo. Estas situaciones están terminando.

Habrá que seguir hablando del tema, porque, como dijo la Representante de los Estados Unidos de América, ello exigirá tiempo. Aprovecha la oportunidad para reconocer la extraordinaria dedicación del personal de la Oficina de Personal que ha asumido esas funciones, ese trabajo adicional, sin aumento de una sola persona.

El Dr. VILLACORTA (El Salvador) se refiere a la ayuda prestada por la Organización a su país, con motivo del terremoto. Debido al desastre natural llegó ayuda de diferentes países, de los que algunos dieron asistencia técnica directa y ayuda directa. Otros no podían hacerlo, pero manifestaron su interés por ayudar. Por ese motivo, se pidió la intervención de la OPS para que pudiera servir como intermediaria y manejar algunos fondos de esos países donantes. A fin de manejar esos fondos y de concretar su ayuda, la OPS se vió en la necesidad de contratar personal local, y lo ha hecho con mucha responsabilidad. Es un personal local muy capacitado, y que económicamente le sale más barato a la Organización, porque gana menos que un asesor internacional.

Desde este punto de vista, desea manifestar su apoyo total al Director y al Jefe de Personal por la adopción de esas medidas beneficiosas.

El Dr. BORGONO (Observador, Chile) agradece en primer lugar al Director sus explicaciones. Ahora bien, no hubiera hecho una afirmación como la que hizo si no tuviera información del propio interesado. Pero lo que más le interesa es conocer exactamente las informaciones que se dan como respuesta a las preguntas en el Comité. Aunque el Director dice que en Chile hay funcionarios pagados por la OPS, la realidad es que los únicos funcionarios que él conoce son chilenos contratados cada tres meses sin derecho a previsión. No se puede referir a Chile, a no ser a los organismos internacionales con sede en Chile.

Personalmente quisiera que se proporcionase al Gobierno de Chile y a todos los gobiernos interesados una información lo más completa posible, y es posible que ello se haga en forma personal, bilateral y no sea necesario plantearla en el Consejo Directivo.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) aclara que parece haber habido un malentendido pues lo que dijo es que hay funcionarios cedidos por el Ministerio trabajando para la Organización que son extraordinariamente dedicados. Con respecto al asunto del traslado de un Representante, aclara que éste nunca lo solicitó sino que fue trasladado en contra de su voluntad.

El PRESIDENTE dice que no es necesario aprobar ninguna resolución sobre el tema.

The session was suspended at 3:55 p.m. and resumed at 4:15 p.m.
Se suspende la sesión a las 3:55 p.m. y se reanuda a las 4:15 p.m.

Dr. Gay (Bahamas) resumed the Chair.
El Dr. Gay (Bahamas) vuelve a ocupar la Presidencia.

ITEM 5.5: PAHO BUILDING FUND AND MAINTENANCE AND REPAIR OF PAHO-OWNED BUILDINGS
TEMA 5.5: FONDO DE LA OPS PARA BIENES INMUEBLES Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD DE LA OPS

Mr. TRACY (Chief of Administration, PASB) reviewed the substantive points of Document CE101/7 and emphasized that although the heating, cooling and elevator systems in the Headquarters building were nearly 25 years old, they had been well maintained, and no major projects were envisaged in the following 12 months.

Construction of the new building at 2121 Virginia Avenue had begun in October 1985, and PAHO had occupied the first two floors in May 1987. The original estimated cost of \$915,000 had been reduced to \$770,000 as a result of the decision to retain the Computer Center in the Headquarters building.

The additional \$295,000 had been spent principally on the new building, and had been amortized in less than three years mainly by discontinuing the rental of 4,600 square feet of space at 515-22nd Street.

With regard to maintenance costs, it should be pointed out that work on the granite facade of the Headquarters building had been completed at an approximate savings of \$120,000, and that the computer room project was nearly completed at a cost expected to be within the estimate of \$134,500 approved by the Governing Bodies.

Replying to a question raised by the Representative of the United States at an earlier session concerning the amount of \$225,000 in the Fund in 1978 and 1979 and the expenditure of \$1.9 million in 1986 and 1987, he said that the expenditure was largely a paper transaction. PAHO had an agreement with the developer of 2121 Virginia Avenue whereby he paid the Organization \$600,000 yearly for the ground rent, which PAHO then used to pay the lease on the building. That amount went through the Building Fund. The amount of \$1.2 million given in the Financial Report was for rent received; 66% of it simply represented ground rent receipts, which were used to pay the rent for office space. The remainder was used for other projects which he had outlined.

El Dr. BORGONO (Observador, Chile) dice que, según entiende, con respecto a la mayor parte de los pisos del edificio hay un contrato del

Departamento de Estado, el cual, amparándose en la legislación norteamericana, procura alquilar todo el edificio. Pregunta cuál es el estado de la situación.

Mr. BOYER (United States of America), referring to the issue raised by the External Auditor at a previous session concerning furnishings in the new building and cost overruns, said that the Governing Bodies of PAHO were reasonably disposed to approving supplementary costs. Although the External Auditor's report indicated there would be such costs in the future, his Delegation was unaware that permission had been requested of any Governing Body to expend additional funds. The Secretariat should clarify its position regarding the question.

Mr. TRACY (Chief of Administration, PAHO), replying to the question raised by the Representative of Chile, said that the United States Department of State was in the process of occupying all of the space in the building, except for the two floors occupied by PAHO. Its 10-year lease had begun on 1 June 1987 under a legal proceeding which essentially amounted to eminent domain. That situation could theoretically cause a problem for PAHO in the future, because under its lease, the Organization had the right to any available space in the building at the end of the first seven years at market price. In view of the shortage of office space in Washington, it seemed unlikely that the Department of State would voluntarily reduce its space before its lease expired. It would thereby infringe upon the right of PAHO for a period of three years.

Replying to the question raised by the Representative of the United States of America, he wished to make it clear that the amount of \$295,000 referred to in his previous remarks was not a cost overrun. By using marginal furniture and renting part of the space which the Organization held under lease to AID, that sum could be amortized with approximately a 38% return.

There had not been any expenditures for construction in the new building in the 1988-1989 biennium. It was impossible to predict what would happen in the next 18 months. He would be meeting with the Director to consider possibilities for expanding office space.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) dice que, aunque sea prematuro afirmarlo, se deberá gastar algo más en el edificio, para mejorar las condiciones de trabajo actuales del personal. Hay algunos problemas con el diseño; el personal ha pedido que se corrijan, y es necesario hacerlo para obtener las condiciones más adecuadas posibles con el menor costo. A esos efectos se pretende utilizar los recursos normales de la Organización para Gastos Generales de Funcionamiento sin recurrir al Fondo para Bienes Inmuebles. Deben llevarse a cabo algunos ajustes en la distribución del espacio, y es imperioso hacerlo a pesar de los problemas de financiación, ya que constituye una gran inversión en términos del bienestar del personal. Examinará la cuestión en la próxima semana, conjuntamente con el problema de espacio para el programa SIDA y otros programas que encuentran problemas similares.

The CHAIRMAN noted that the item did not require the adoption of a resolution.

The Chairman proposed that, in the absence of the Rapporteur, the Representative of El Salvador should act as Rapporteur pro tempore.

It was so agreed.
Así se acuerda.

Dr. Villacorta (El Salvador) took the Rapporteur's seat.
El Dr. Villacorta (El Salvador) ocupa el asiento del Relator.

ITEM 5.6: PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION FLAG
TEMA 5.6: BANDERA DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

El Sr. PORTOCARRERO (OSP) presenta el Documento CE101/18, donde se propone la adopción de una bandera de la Organización.

Los edificios y oficinas de la Organización despliegan las banderas de la OMS y de las Naciones Unidas en ceremonias y otros eventos oficiales. Especialmente en los últimos años, los organizadores de esos eventos han solicitado la bandera de la OPS. El hecho de que se hayan utilizado otras banderas y de que se hayan presentado estas solicitudes indica la necesidad de adoptar una bandera propia.

El diseño de la bandera propuesta se presenta en el anexo al Documento CE101/18. El uso de dicha bandera estaría reglamentado por un código, basado en el de las banderas de la OMS y de las Naciones Unidas.

El RELATOR da lectura al proyecto de resolución que figura en el Documento CE101/18:

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having considered Document CE101/18 on the adoption of a Pan American Health Organization flag; and

Believing it desirable to adopt an official flag of the Pan American Health Organization,

RESOLVES:

1. To recommend to the XXXIII Meeting of the Directing Council adoption of a resolution along the following lines:

THE XXXIII MEETING OF THE DIRECTING COUNCIL,

Having considered Document CD33/___ and Resolution _____ of the 101st Meeting of the Executive Committee; and

Believing it desirable to adopt an official flag of the Pan American Health Organization, to be flown on the premises of the Organization and to be displayed elsewhere on ceremonial and other appropriate occasions,

RESOLVES:

1. To adopt and approve as the official flag of the Pan American Health Organization the design as described in Document CD33/___.

2. To request the Director to adopt a flag code and to draw up the regulations concerning the use of the flag and the protection of its dignity.

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo considerado el Documento CE101/18 sobre la adopción de una bandera de la Organización Panamericana de la Salud, y

Siendo de opinión de que es conveniente adoptar una bandera oficial de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Recomendar a la XXXIII Reunión del Consejo Directivo la adopción de una resolución en los términos siguientes:

LA XXXIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el Documento CD33/___ y la Resolución _____ de la 101a Reunión del Comité Ejecutivo, y

Siendo de opinión que es conveniente adoptar una bandera oficial de la Organización Panamericana de la Salud, que ondee en los establecimientos de la Organización y se despliegue en otros sitios en ceremonias y otras ocasiones apropiadas,

RESUELVE:

1. Adoptar y aprobar como bandera oficial de la Organización Panamericana de la Salud el diseño descrito en el Documento CD33/___.
2. Solicitar al Director que adopte un código sobre la bandera y formule las reglamentaciones en cuanto a su uso y la protección de su dignidad.

Decision: The proposed resolution was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución.

ITEM 3.3: REPORT OF THE AWARD COMMITTEE OF THE PAHO AWARD FOR ADMINISTRATION, 1988
TEMA 3.3: INFORME DEL JURADO DEL PREMIO OPS EN ADMINISTRACION, 1988

Mr. LUBIN (Saint Lucia), member of the Award Committee, said that the Award Committee, consisting of Dr. Tohme (Ecuador), Dr. Rodríguez (Argentina) and himself, had met on 27 June and, after examining the information provided by the Governments of Brazil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, and Peru concerning their candidates, had unanimously decided to grant the award to Dr. Guido Miranda Gutiérrez of Costa Rica for his outstanding contribution to administration and teaching in the area of health and social security, which had influenced the health sector in Costa Rica and in other countries in the Region.

The Award Committee recommended the following resolution for adoption by the Executive Committee:

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having examined the report of the Award Committee of the PAHO Award for Administration (Document CE101/12, ADD. I);

Bearing in mind the provisions of the Procedure and Guidelines for conferring the PAHO Award for Administration, as approved by the XVIII Pan American Sanitary Conference (1970) and amended by the XX Pan American Sanitary Conference (1978) and the XXVII Meeting of the Directing Council (1980),

RESOLVES:

1. To note the decision of the Award Committee to confer the PAHO Award for Administration, 1988, on Dr. Guido Miranda Gutiérrez, of Costa Rica, for his outstanding contribution to administration and teaching in the areas of health and social security.

2. To transmit the report of the Award Committee of the PAHO Award for Administration (Document CE101/12, ADD. I) to the XXXIII Meeting of the Directing Council.

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración (Documento CE101/12 y ADD), y

Teniendo presente las disposiciones del Reglamento y las Normas para conferir el Premio OPS en Administración tal como fueron aprobadas por la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y enmendadas por la XX Conferencia (1978) y la XXVII Reunión del Consejo Directivo (1980),

RESUELVE:

1. Tomar nota de la decisión del Subcomité de que se adjudique el Premio OPS en Administración, 1988, al Dr. Guido Miranda Gutiérrez, de Costa Rica, por su destacada contribución en la administración y docencia en salud y seguridad social.

2. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración (Documento CE101/12 y ADD.) a la XXXIII Reunión del Consejo Directivo.

Decision: The proposed resolution was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución.

El Dr. TROYA (Ecuador) dice que en el informe del Jurado del Premio OPS en Administración 1988 se hace una mención especial, que no se ha leído por la brevedad de la presentación. Se trata de un reconocimiento público muy especial al Dr. Héctor Abad Gómez, de Colombia, candidato presentado por este país, por su importante contribución a la salud pública. Teneiendo en cuenta que un horrendo acto

de terrorismo causó su muerte, el Jurado expresó al mismo tiempo su repudio de todas las formas de violencia, especialmente la dirigida contra las personas por razones de orden político o ideológico.

ITEM 3.4: REPORT OF THE SUBCOMMITTEE ON INTER-AMERICAN NONGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS IN OFFICIAL RELATIONS WITH PAHO ON THE REQUESTS OF THE INTER-AMERICAN COLLEGE OF RADIOLOGY, THE LATIN AMERICAN CONFEDERATION OF CLINICAL BIOCHEMISTRY, AND THE PAN AMERICAN FEDERATION OF NURSING PROFESSIONALS TO ESTABLISH OFFICIAL RELATIONS WITH PAHO

TEMA 3.4: INFORME DEL SUBCOMITE SOBRE ORGANIZACIONES INTERAMERICANAS NO GUBERNAMENTALES EN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS SOBRE LAS SOLICITUDES DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE RADIOLOGIA, LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE BIOQUIMICA CLINICA Y LA FEDERACION PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA ESTABLECER RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

Mr. LUBIN (Saint Lucia), Chairman of the Subcommittee, in presenting Document CE101/16 and its Addendum, said that it had examined the functions and objectives of the nongovernmental organizations seeking to establish official relations with PAHO and had reviewed the support they had received from Member Countries. It had decided to recommend that the Inter-American College of Radiology, the Latin American Confederation of Clinical Biochemistry, and the Pan American Federation of Nursing Professionals be permitted to establish those relations for the benefit of both the nongovernmental organizations concerned and the Organization.

El RELATOR da lectura al proyecto de resolución que figura en el Documento CE101/16, ADD.:

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having seen the report presented by the Standing Subcommittee of the Executive Committee charged with reviewing the working relations of inter-American nongovernmental organizations with the Pan American Health Organization, and particularly the applications presented by the Inter-American College of Radiology, the Latin American Confederation of Biochemistry, and the Pan American Federation of Nursing Professionals; and

Mindful of the provisions of Resolutions XX of the XX Pan American Sanitary Conference,

RESOLVES:

1. To authorize the establishment of official working relations between PAHO and the Inter-American College of Radiology, the Latin American Confederation of Biochemistry, and the Pan American Federation of Nursing Professionals.
2. To request the Director to convey this decision to the Inter-American College of Radiology, the Latin American Confederation of Biochemistry, and the Pan American Federation of Nursing Professionals and to inform them of the rights and obligations attached to these relations.
3. To request the Chairman of the Executive Committee to inform the XXXIII Meeting of the Directing Council of PAHO Of this decision.

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el informe presentado por el Subcomité Permanente del Comité Ejecutivo encargado de examinar las relaciones de trabajo de organizaciones interamericanas no gubernamentales con la Organización Panamericana de la Salud, y en particular las solicitudes presentadas por el Colegio Interamericano de Radiología, la Confederación Latinoamericana de Bioquímica y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería, y Consciente de las disposiciones de la Resolución XX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

1. Autorizar el establecimiento de relaciones oficiales de trabajo entre la OPS y el Colegio Interamericano de Radiología, la Confederación Latinoamericana de Bioquímica y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería.

2. Solicitar al Director que transmita esta decisión al Colegio Interamericano de Radiología, la Confederación Latinoamericana de Bioquímica y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y les informe sobre los derechos y obligaciones que estas relaciones conllevan.

3. Solicitar al Presidente del Comité Ejecutivo que informe a la XXXIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS sobre esta decisión.

Decision: The proposed resolution was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución.

ITEM 6.1: FORTIETH ANNIVERSARY OF THE WORLD HEALTH ORGANIZATION
TEMA 6.1: CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Mr. LECLAIR (PASB), in presenting Document CE101/15, said that the fortieth anniversary of the World Health Organization had provided an opportunity for developing activities to heighten awareness about WHO and international health throughout the Americas.

In accordance with Resolution WHA40.36 the Director had sent a letter to the Minister of Health of each Member Country suggesting activities targeted at various segments of the population which could be launched on World Health Day--the world's first no-tobacco day--to commemorate the anniversary, which would be held throughout the year. The suggestions had included commemoration of the tenth anniversary of the Alma Ata Declaration. Agencies and organizations which might participate in such activities had been identified and the media had been encouraged to report on the anniversary and its significance.

The Region's official observance of the anniversary had taken place at PAHO Headquarters on World Health Day. National observance ceremonies had been sponsored by the Ministries of Health and, in several countries, Heads of Government had taken the opportunity to address their nations on health-related issues.

He reviewed the events, ceremonies, TV, radio and press coverage, exhibits and other activities designed and sponsored by WHO/PAHO in the Region.

A major theme of the celebration had been recognition of the evolution of health care. The approach of WHO had evolved from a curative to a preventive one. Health care had slowly moved beyond hospitals into homes, schools and the work place. Individuals, families and communities were key factors in health for all. As WHO entered its fifth decade, PAHO acknowledged and welcomed the efforts of the Member Countries to promote wider community and individual participation in the quest for better health in the Region.

The CHAIRMAN said that he was confident that the Committee members recognized the importance of the commemorative activities and would make pertinent recommendations to their Governments. There was no need for a resolution on the item.

ITEM 6.3: RESOLUTIONS AND OTHER ACTIONS OF THE FORTY-FIRST WORLD HEALTH ASSEMBLY OF INTEREST TO THE PAHO EXECUTIVE COMMITTEE
TEMA 6.3: RESOLUCIONES Y OTRAS MEDIDAS DE LA 41a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD DE INTERES PARA EL COMITE EJECUTIVO

Dr. KNOUSS (Deputy Director, PASB), in introducing item 6.3, noted that a written analysis of the regional significance of the resolutions of the Forty-first World Health Assembly had been prepared and distributed as Document CE101/26. The resolutions of the greatest significance to the Region had been presented by subject matter, and some of them had been touched upon in connection with the Committee's discussions regarding acquired immunodeficiency syndrome (AIDS) in the

Americas, the eradication of poliomyelitis, the strengthening of primary health care, infant and young child nutrition, the program budget for the biennium, the Real Estate Fund, salaries and allowances, and technical cooperation.

He noted that Dr. Hiroshi Nakajima had been appointed as the new Director-General of WHO for a five-year term, succeeding Dr. Halfdan Mahler. He drew attention to the World Health Assembly's actions on drug policy, on tobacco or health, and on strengthening the role of epidemiology. In addition to passing Resolution WHA41.16 on the rational use of drugs, which strengthened the Organization's drug policy, the Assembly had endorsed a resolution on "Ethical Criteria for Medicinal Drug Promotion," which could be adapted to the situation prevailing in a given country. Those criteria were being disseminated by the regional technical program, and technical cooperation in their application was being provided to national drug agencies, industry, professional associations and universities.

On the basis of Resolution WHA41.25, the Executive Board would consider a plan of action for the Organization to deal with the pandemic of diseases caused by tobacco. The Region's approach had been to promote smoking prevention and control programs as an integral part of efforts to prevent and control noncommunicable diseases.

Resolution WHA41.27 highlighted the essential role of epidemiology. The Organization's regional program in the past four years had been providing technical cooperation to expand the practice of epidemiology and its applications. He drew particular attention to the new PAHO publication, The Challenges of Epidemiology, which was an annotated compendium of the most significant contributions to that discipline.

He noted that Dame Nita Barrow of Barbados had chaired the Technical Discussions on Leadership Development for Health for All, focusing on the importance of leadership and on its role, development and enhancement. The topic of the 1989 Technical Discussions would be "The Health of Youth."

An underlying concern of the Assembly had been the financial health of the Organization, owing to delays and non-payment of assessments and to the continued decline of the United States dollar against other currencies. The rate of collections for the biennium 1986-1987 had been only 88.4%, which had been the lowest in WHO history, creating an income deficit of \$21 million.

Concerned about budgetary reductions, the Assembly had adopted four resolutions dealing with the timely payment of assessed contributions, including a new scheme to provide incentives for the early payment of contributions.

He noted that Dr. Guillermo Soberon Acevedo, the President of the XXXII Meeting of the PAHO Directing Council, had represented the Region in the fortieth anniversary celebrations at the Assembly. Dr. Norman Gay, the Chairman of the Executive Committee, had participated in the panel discussion commemorating the tenth anniversary of the Declaration of Alma Ata. Argentina and Nicaragua had been elected to designate members to serve on the Executive Board, replacing Dr. Maureen Law and Dr. Roberto Menchaca. The Forty-second World Health Assembly would be convened in Geneva on 8 May 1989.

El Dr. BORGÑO (Observador, Chile) dice que la resolución sobre epidemiología es fundamental para subrayar la importancia que tiene esta disciplina en el enfoque de todos los problemas de salud, y el uso de taicipina y su método para abordar los problemas de diagnóstico, control y erradicación de las enfermedades. Destaca que, en dicha resolución, se convoca a un comité de expertos que deberá reunirse probablemente en noviembre, con una representación importante de los países en desarrollo, y sugiere que la Organización tenga una participación importante en la preparación de esa reunión y que la OMS designe a las personas de la Región que deberán asistir a ella, a título personal.

En cuanto a la resolución sobre incentivos para el pago de las contribuciones, indica que dicha resolución solo recogió un voto favorable, pues muchos países no pagan solamente porque no tengan dinero, sino por otras circunstancias. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, el presupuesto queda aprobado en octubre, o sea que no pueden pagar antes, y por lo tanto no tienen ninguna posibilidad de acogerse al beneficio, pese a ser el principal contribuyente de la Organización. En este caso se benefician los que tienen dinero en el momento oportuno, y principalmente los países desarrollados. Como la resolución no entrará en vigor hasta 1992, conviene observar lo que sucede con el pago de las cuotas, para determinar si esta decisión puede ser derogada por otra decisión de la Asamblea.

The CHAIRMAN indicated that the item did not require a resolution.

ITEM 7: OTHER MATTERS
TEMA 7: OTROS ASUNTOS

1988-1989 Program Budget Situation as of June 1988
Situación del presupuesto por programas 1988-1989 a junio de 1988

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) pide disculpas por dejar para última hora sus comentarios sobre el Documento CE101/27, distribuido al Comité, que versa sobre la financiación del presupuesto ordinario para el bienio 1988-1989. Aclara que, si bien el Comité no debe tomar ninguna medida al respecto, ha decidido poner en su conocimiento la información recientemente confirmada, porque le preocupa profundamente la evolución del presupuesto de la Organización en los últimos años, caracterizada por una consistente y continua reducción de las tasas de incremento. Para el bienio 1988-1989 se aprobó un incremento del 7,7%, esto es, aproximadamente un 3,8% anual, que quizá sea el menor de la historia de la Organización y si no el menor, sí uno de los más bajos de todas las organizaciones internacionales, lo que revela su esfuerzo por absorber parte del aumento de los costos en un mundo que asiste a un proceso inflacionario desenfrenado. Declara que, pese a ello, inicialmente tenía la esperanza de que el bienio 1988-1989 fuera mejor que el anterior ejercicio, al término del cual el saldo fue más de U\$15 millones inferior a la cantidad fijada por los Cuerpos Directivos en los presupuestos de la OPS y de la OMS.

Quizá en los distintos países y en algunos de los programas regionales no se haya sentido lo que significó esa reducción en un presupuesto de poco más de U\$150 millones. Recuerda que cuando el Comité examinó cómo se aplicarían las reducciones en la ejecución presupuestaria,

había manifestado la intención de concentrarlas en los programas regionales y mantener en la mayor medida posible los programas de país, a razón del 70% y el 30%, respectivamente. Al final del bienio, la reducción de los programas de país se elevaba al 17% y al 18%, y las actividades regionales habían absorbido más del 80%. Cree necesario recordar estos elementos para que los participantes cobren conciencia del precio que la Organización ha pagado y del esfuerzo que ha desplegado para aumentar la eficiencia, conseguir mantener su nivel de actividad e incluso, en ciertos casos, para ampliar sus actividades. Albergaba la esperanza de que los esfuerzos realizados en el pasado y la responsabilidad fiscal en la ejecución del presupuesto bastarían para que el bienio 1988-1989 fuese más llevadero, sobre todo teniendo en cuenta el leve incremento--7,7%-- aprobado para el presupuesto ordinario aunque se sabía que los recursos de la OMS se reducirían en U\$2 millones y medio aproximadamente, un 4% de la asignación de la OMS para la Región. En ese momento barajaba la posibilidad de tener que hacer frente a una reducción de \$8 a \$9 millones en el presupuesto ordinario de la OPS (alrededor del \$6,5) y un total de \$10 a \$11 millones en el total del presupuesto (alrededor del 6%).

La realidad, sin embargo, es mucho más dura. El gobierno del país de mayor contribución ha informado que, para 1988, la Organización recibirá \$8 millones y medio menos de la cuota asignada a ese país, y que en su proyecto de presupuesto para 1989 se prevé \$6 millones y medio menos de la cuota correspondiente, lo que totalizará una reducción de \$15 millones. Si a esa cifra se suman los \$11 millones de atrasos acumulados

hasta la fecha, la Organización Panamericana de la Salud a finales de 1989 adeudará--y expresa la esperanza de que ello no suceda--unos \$26 millones. Anuncia asimismo que la reducción de los recursos procedentes de la OMS es un 100% superior a la prevista: aproximadamente \$5 millones y no \$2,5 millones.

Si bien no desea abrumar a los participantes con las estimaciones que ya se consignan en el documento de referencia y formula votos porque ello no suceda, no descarta la posibilidad de que los atrasos en el pago de las cuotas de los demás países representen una reducción suplementaria de \$3 millones en el presupuesto ordinario de la OPS. De ocurrir esto, la reducción total en el bienio 1988-1989 se cifrará en aproximadamente 23 millones, que representan el 12,5% del presupuesto aprobado o, descontados los llamados "gastos fijos" de la Organización, un 40% de los recursos disponibles para el funcionamiento de la Organización. No desea insistir en lo que estas cifras significarían en cuanto al impacto de las actividades de cooperación técnica: basta con pensar que, por ejemplo, el Programa Ampliado de Inmunización, o la erradicación de la polio, la lucha contra el SIDA, el programa de salud materno-infantil o las actividades de población, o actividades que la Reunión recomendó ampliar, como la lucha contra la farmacodependencia, contra la diseminación de Aedes albopictus, o el Programa de la Mujer, la Salud y el Desarrollo, entre otros, se verían profundamente afectados por estas reducciones. Se pregunta cómo habrá que hacer para cumplir con los deseos de los Países Miembros si la capacidad de movilizar recursos y la flexibilidad en la ejecución del presupuesto se reducen francamente a cero y cita, en ese

contexto, el ejemplo del programa del Director Regional en el que inicialmente habría previstos \$3 millones, poco menos del 2% del presupuesto global, con el objetivo fundamental de conferir un mayor margen de flexibilidad a la acción de la Organización. Su volumen global ya está reducido en un 50% y se corre el riesgo de que disminuya aun más. Hace hincapié en el problema de la incertidumbre y en lo que representa para el manejo adecuado de los recursos de la Organización, la decisión de aprovechar plenamente su capacidad teórica o el riesgo de mantener un nivel de funcionamiento limitado o de gasto limitado, cuando puede suceder que finalmente se cuente con más recursos de lo previsto, como ocurrió en el bienio anterior cuando, a pesar de las reducciones, el excedente rebasó los \$800.000.

Pone de relieve las repercusiones de esa incertidumbre en el comportamiento del personal, que pese a todos los esfuerzos desplegados hasta la fecha puede sentirse amenazado máxime cuando sabe lo que sucede en otras organizaciones como las Naciones Unidas en Nueva York o la OEA en Washington. Su intención, cuando decidió comunicar al Comité estas informaciones, era poner en conocimiento de los Cuerpos Directivos la difícil, peligrosa y amenazadora situación que se vislumbra. Reafirma, por último, su esperanza de que no se llegue a la situación que ha esbozado. De lo contrario, y por esa razón, solicita que se incluya el tema correspondiente en el programa del Consejo porque no se siente en condiciones de tomar individualmente todas las medidas de reducción del presupuesto sin recabar el parecer de Cuerpos Directivos.

- ITEM 2.4: PROVISIONAL AGENDA OF THE XXXIII MEETING OF THE DIRECTING COUNCIL OF PAHO, XL MEETING OF THE REGIONAL COMMITTEE OF WHO FOR THE AMERICAS
- TEMA 2.4: PROGRAMA PROVISIONAL DE TEMAS DE LA XXXIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OPS, XL REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

The CHAIRMAN drew attention to Document CE101/5, Rev. 1 and invited Dr. Knouss to introduce the item.

Dr. KNOUSS (Deputy Director, PASB) called attention to various agenda items appearing in Document CE101/5, Rev. 1. In referring to item 5.8 of the provisional agenda of the Directing Council, concerning the report on the monitoring of the regional strategies of health for all by the year 2000, which would then be submitted to Headquarters/Geneva and considered by the Executive Board in January 1989, he regretted that some Member Countries were not submitting their reports punctually. Also, should a resolution on Aedes albopictus be adopted by the Committee, that item would be added to the agenda.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) dice que desde hace dos años se han llevado a cabo con la Federación Internacional de Educación Médica y la Asociación Latinoamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina una serie de actividades, entre ellas una reunión realizada en México para analizar y discutir los problemas relativos a educación médica y, en particular, los desajustes entre oferta y capacidad de absorción existentes en la Región de las Américas y en todo el mundo. Este proceso, basado en investigaciones examinadas en reuniones previas, culminará en la segunda semana de agosto de 1988 en una reunión internacional que se celebrará en Edimburgo (Escocia), donde se elaborará un informe global de interés para la Región.

Se ha sugerido que el Consejo Directivo de la Organización, el Comité Regional para las Américas de la OMS, y todos los demás comités regionales tomen conocimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de Edimburgo. Si hay acuerdo, se incluirá esta sugerencia en un nuevo punto en el programa del Consejo. El documento informativo no podrá estar preparado en el mismo tiempo que los demás documentos, pues la reunión se realizará en la segunda semana de agosto.

Continuing in English, the Director said that, as he had indicated earlier, he was also proposing to add, under "Other Matters," an item on the 1988-1989 budgetary situation and the financing of the regular budget, in order to inform the Council about the financial crisis and possible measures for dealing with it.

Mr. BOYER (United States of America) said that, while he did not object to the subject in question, he believed that it should be included under item 6 of the Provisional Agenda (Document CE101/5, Rev. 1), rather than under "Other Matters," so that the Representatives would be prepared to discuss it.

El Dr. ALLEN (Panamá) dice que, en relación con la consulta hecha por el Director sobre la inclusión en el programa de una información sobre la reunión de las Asociaciones y Federaciones de Escuelas de Medicina, su Delegación no tiene ninguna objeción que hacer.

El RELATOR da lectura al siguiente proyecto de resolución que figura en el Documento CE101/5, Rev. 1:

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having examined the provisional agenda (Document CD33/1 prepared by the Director for the XXXIII Meeting of the Directing Council of PAHO, XL Meeting of the Regional Committee of WHO for the Americas, presented as Annex to Document CE101/5, Rev. 1; and

Bearing in mind the provisions of Article 12.C of the Constitution of the Pan American Health Organization and Rule 7 of the Rules of Procedure of the Directing Council,

RESOLVES:

To approve the provisional agenda (Document CD33/1) prepared by the Director for the XXXIII Meeting of the Directing Council of PAHO, XL Meeting of the Regional Committee of WHO for the Americas.

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el programa provisional de temas (Documento CD33/1) preparado por el Director para la XXXIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XL Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, presentado como Anexo del Documento CE101/5, Rev. 1, y

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 12.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo,

RESUELVE:

Aprobar el programa provisional de temas (Documento CD33/1) preparado por el Director para la XXXIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XL Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) dice que, al final de la parte resolutive, debiera añadirse: "... con la adición de las tres temas siguientes: Aedes albopictus; Educación médica, y Situación del presupuesto por programas, 1988-1989.

It was so agreed.
Así se acuerda.

Decisión: The proposed resolution, as amended, was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución así enmendado.

ITEM 7: OTHER MATTERS
TEMA 7: OTROS ASUNTOS

El Dr. BORGÑO (Observador, Chile) solicita al Comité que en el programa del Comité Ejecutivo que se reunirá en junio de 1989 se incluya el programa de control de enfermedades diarreicas, tema que no ha sido tratado por el Comité desde el año 1983. Se trata de un programa suficientemente importante, que dispone de una cantidad considerable de fondos extrapresupuestarios, y sería interesante conocer cuál es su estado.

The CHAIRMAN indicated that the Executive Committee accepted the suggestion of the Observer for Chile.

CONSIDERATION OF PROPOSED RESOLUTIONS PENDING ADOPTION
CONSIDERATION DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION PENDIENTES DE APROBACION

Item 4.7: Program Policies in Food and Nutrition
Tema 4.7: Política del Programa en Alimentación y Nutrición

El RELATOR da lectura al proyecto de resolución (PR/9):

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having seen Document CE101/10 on the Organization's food and nutrition policy, based on an analysis of the current situation and its trends in a biological, economic, and social context;

Recognizing that, despite national and international efforts, serious food and nutrition problems persist in the Region and affect, in particular, low-income groups and groups at high biological risk; and

Concurring in the proposals made on this subject of paramount importance to the Member Governments,

RESOLVES:

To recommend to the XXXIII Meeting of the Directing Council the adoption of a resolution on the following lines:

THE XXXIII MEETING OF THE DIRECTING COUNCIL,

Having seen Document CD33/_____ on the Organization's food and nutrition policy;

Considering the persistence of serious food and nutrition problems in the Region, largely because of the marginal social and economic conditions of important population groups and the severe economic situation in the countries;

Aware that the problem is of a nature to require coordinated multisectoral action, in which the Ministries of Health carry out specific measures in the national health systems and provide leadership in the technical aspects of their interaction with the other sectors involved;

Concerned that the stabilization and structural adjustment measures being adopted by the countries may aggravate existing deficits in the availability and consumption of food in low-income groups and increase the prevalence of undernutrition;

Recognizing that, in addition to protein-energy malnutrition, there are specific deficiencies of iodine, iron, and vitamin A, as well as malnutrition from excesses and deficiencies of nutrients in the diets of many population groups; and

Taking into account the important role of the Organization in the food and nutrition area, both directly and in coordination with other technical cooperation agencies,

RESOLVES:

1. To urge the Member Governments:
 - a) To strengthen their policies and strategies for improving the availability and consumption of food, particularly in low-income populations and groups at high biological risk;
 - b) To step up food and nutrition work in national health systems and under the primary health care strategy, with broad social participation, through the effective mobilization of local and external resources, and taking account of the important part played by women in this work.
2. To approve the Organization's policy and lines of action in food and nutrition, as formulated in Document CD33/___, with emphasis on technical cooperation in the following aspects:
 - a) The planning, execution, and evaluation of food and nutrition strategies directed at low-income populations and priority groups;

- b) Food and nutrition surveillance;
- c) Distribution of food to priority groups, especially mothers and children and other groups at the poverty level;
- d) Education and social communication in food and nutrition, including warning against the effects of malnutrition caused by insufficiencies and excesses;
- e) Control of specific nutritional deficiencies: iodine, iron, and vitamin A;
- f) Preventive nutrition in the management of chronic diseases associated with food and nutrition.

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el Documento CE101/10 sobre política de alimentación y nutrición de la Organización, basada en el análisis de la situación actual y sus tendencias, dentro de un contexto biológico, económico y social;

Reconociendo que a pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales todavía persisten serios problemas de alimentación y nutrición en la Región, que afectan especialmente a los grupos de bajos ingresos y en alto riesgo biológico, y

Concordando con los planteamientos hechos sobre este tema de primordial importancia para los Gobiernos Miembros,

RESUELVE:

Recomendar a la XXXIII Reunión del Consejo Directivo que apruebe una resolución en los términos siguientes:

LA XXXIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el Documento CD33/___ sobre política de alimentación y nutrición de la Organización;

Considerando que aún persisten serios problemas de alimentación y nutrición en la Región, debidos en gran medida a la situación de marginalidad social y económica de núcleos importantes de la población, y a la grave situación económica que atraviesan los países;

Consciente que dada la naturaleza del problema se requieren acciones multisectoriales coordinadas, en las cuales los Ministerios de Salud cumplen acciones definidas dentro de los

sistemas nacionales de salud, y actividades de liderazgo técnico en su interacción con otros sectores involucrados;

Preocupada porque las medidas de estabilización y ajuste estructural que adoptan los países puedan agravar el déficit existente en la disponibilidad y consumo de alimentos en los grupos de bajos ingresos e incrementar la prevalencia de la desnutrición;

Reconociendo que, además de la desnutrición energético-proteica, existen deficiencias específicas de yodo, hierro y vitamina A, y malnutrición por exceso e imbalance de nutrientes en numerosos grupos de población, y

Teniendo en cuenta el importante papel que desempeña la Organización en el campo de la alimentación y nutrición, tanto en forma directa como en coordinación con otros organismos de cooperación técnica,

RESUELVE:

1. Instar a los Gobiernos Miembros a que:

- a) Fortalezcan sus políticas y estrategias para lograr el mejoramiento de la disponibilidad y consumo de alimentos, particularmente en las poblaciones de bajos ingresos y grupos en alto riesgo biológico;
- b) Incrementen las acciones de alimentación y nutrición dentro de los sistemas nacionales de salud y la estrategia de atención primaria, con una amplia participación social a través de la movilización efectiva de recursos nacionales y externos, y teniendo en cuenta el importante papel que la mujer cumple en estas acciones.

2. Aprobar la política y líneas de acción de la Organización en alimentación y nutrición, tal como se formula en el Documento CD33/___, dando énfasis a la cooperación técnica en los siguientes aspectos:

- a) Planificación, ejecución y evaluación de estrategias alimentario-nutricionales dirigidas a poblaciones de bajos ingresos y grupos prioritarios;
- b) Vigilancia alimentaria y nutricional;
- c) Distribución de alimentos a grupos prioritarios, especialmente a madres y niños y otros grupos en situación de pobreza;
- d) Educación y comunicación social en alimentación y nutrición, advirtiendo sobre los efectos de la malnutrición por insuficiencia o exceso;

- e) Control de deficiencias nutricionales específicas:
yodo, hierro y vitamina A;
- f) Nutrición preventiva en el manejo de enfermedades
crónicas relacionadas con la alimentación.

Mr. BOYER (United States of America), in voicing his objections to operative paragraph 2, indicated that his Delegation had previously raised several questions about the content of the document as it related to areas which seemed outside the sphere of responsibility of PAHO. He suggested deleting the entire sentence and instead to insert the following: "To request the Director, in working with Member Countries, to emphasize technical cooperation in the following aspects:". He also proposed that Paragraph 2.C, concerning distribution of food to priority groups, be deleted.

Mr. Boyer further requested that between now and the meeting of the Directing Council in September the document be revised to take into account the discussions on the subject.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) dice que la observación del Sr. Boyer es lógica, y aunque la mayoría de los miembros pudieran estar de acuerdo con el documento tal como se ha presentado, estima que necesita una revisión y que sería prematuro aprobarlo en su estado actual. Está de acuerdo con las modificaciones propuestas en el párrafo 2, pero tiene dudas sobre la sugerencia del Sr. Boyer con respecto al apartado c), pues el sector salud, tradicionalmente, tiene competencia para la distribución de alimentos a grupos prioritarios, en el caso de las madres y de los niños. Se podría discutir lo relativo a otros grupos en situación de pobreza, pero en cuanto a las responsabilidades del sector salud en los programas de alimentación suplementaria dirigidas a

madres y niños, hay un reconocimiento y un consenso general de que es una función del sector salud por excelencia. Incluso la Organización es organismo de ejecución de un programa apoyado por la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos que cubre exactamente ese aspecto.

Decision: The proposed resolution, with paragraph 2 amended, was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución con la enmienda al párrafo 2.

Control of Smoking
Lucha contra el tabaquismo

The CHAIRMAN invited consideration of the proposed resolution on the control of smoking (PR/10) presented by the Representative of Argentina.

Mr. BOYER (United States of America), speaking on a point of order, said that no document had been prepared on the new item and there had been no discussion of it in the Committee. He therefore considered that the proposed resolution on the subject (PR/10) presented by Argentina should not be considered by the Committee.

The SECRETARY, drawing attention to Rule 15 of the Committee's Rules of Procedure, said that it was reasonable to interpret the Rule as permitting a Member of the Committee to submit a resolution for consideration, as the Delegation of Argentina had done.

El Dr. VILLALBA (Uruguay) dice que, al margen de los aspectos reglamentarios, la Argentina presenta un proyecto de resolución que es positivo, se refiere a un tema de salud pública y de actualidad, y no

conlleva compromiso políticosocial de ningún tipo, sino el goce de mejores condiciones de salud. Considera que el proyecto debería ser tratado de acuerdo con esta interpretación.

The CHAIRMAN called for a vote on whether the Committee should consider the proposed resolution (PR/10).

Decision: The Committee decided, by a vote of 4 in favor, 2 against and 2 abstentions, to consider the proposed resolution.

Decisión: Por 4 votos a favor y 2 votos en contra, y 2 abstenciones, se decide a considerar el proyecto de resolución.

The CHAIRMAN asked the Rapporteur to read out the text of the proposed resolution.

El RELATOR da lectura al proyecto de resolución (PR/10):

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Mindful of Resolutions WHA31.56 and WHA33.5 on the health hazards of smoking;

Having seen the WHO Program of Action for the control of smoking;

Profoundly concerned about the diseases caused by smoking, which cost the lives of two and a half million human beings a year, in addition to suffering it inflicts on many people;

In view of the known fact that tobacco smoke contains carcinogens and other toxic substances, and that the use of tobacco has been scientifically proved to cause fatal diseases and a whole series of disabilities;

Mindful that passive or involuntary smoking violates the right to health of nonsmokers and goes beyond the personal sphere of the smoker to become a public health issue; and

Aware that the activities of the international tobacco industry and its promotional and mass advertising campaigns imply a substantial number of avoidable deaths,

RESOLVES:

1. To advocate the adoption of public health criteria and measures for the control of smoking at the world, regional and national level.

2. To request the Director to propose in the forthcoming meetings of the Governing Bodies of PAHO and WHO the establishment of a program for the control of smoking with the support of all Member Countries to accomplish the following purposes:

2.1 At the national level:

- a) Reinforcement of the rights of nonsmokers through the application of legal provisions that favor the establishment of no-smoking areas, and community measures for the enforcement of those provisions;
- b) The regular inclusion of preventive elements in the study plans of all grades at all school levels;
- c) The conduct of an intense campaign through the mass media;
- d) The promulgation of legislation to prohibit the direct and indirect advertising of cigarettes.

2.2 In the Regional Office:

The conduct of a specific activity within the Health of Adults technical program for the support of measures in the countries through consultancies and assistance to meetings, seminars and training for information agents.

3. To request the Director to explore the possibility of obtaining extrabudgetary funds from bilateral, multilateral and private organizations and from foundations to help provide the assistance needed for these programs.

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Teniendo presentes las Resoluciones WHA31.56 y WHA33.5 sobre los peligros para la salud del hábito de fumar tabaco;

Visto el Programa de Acción de la OMS para la lucha contra el tabaquismo;

Profundamente preocupada por las enfermedades que ocasiona el consumo del tabaco, el cual provoca la pérdida de dos millones y medio de vidas humanas cada año, además de sufrimientos en muchas personas;

Teniendo en cuenta que el hábito de fumar y cualquier otra forma de consumo de tabaco son incompatibles con la salud;

Habida cuenta de que es un hecho conocido que en el humo del tabaco hay sustancias carcinogénicas y otros elementos tóxicos y de que está científicamente probado que el tabaco produce enfermedades mortales y toda una serie de incapacidades;

Convencida de que el tabaquismo pasivo o involuntario viola el derecho a la salud de los no fumadores y trasciende el ámbito personal del fumador para convertirse en una cuestión de salud pública, y

Consciente de que la actividad de la industria internacional del tabaco y sus campañas promocionales y de publicidad de masas presuponen un número sustancial de muertes evitables,

RESUELVE:

1. Propugnar la adopción de criterios y medidas de salud pública a escala mundial, regional y nacional para combatir el tabaquismo.

2. Pedir al Director que, en las próximas reuniones de los Cuerpos Directivos de la OPS y de la OMS proponga el establecimiento de un programa para el control del tabaquismo que cuente con el apoyo de todos los Países Miembros, con el fin de lograr los objetivos siguientes:

2.1 A nivel nacional:

- a) Reforzar los derechos de los no fumadores aplicando disposiciones legales que favorezcan el establecimiento de áreas donde esté prohibido fumar, así como medidas comunitarias para hacer respetar esas disposiciones;
- b) Introducir de modo regular elementos preventivos en los planes de estudio escolares en todos los grados y niveles docentes;
- c) Realizar una intensa campaña en los medios de comunicación de masas;
- d) Promulgar medidas legislativas para prohibir la publicidad directa o indirecta de cigarrillos.

2.2 En la Oficina Regional:

Desarrollar una actividad específica dentro del programa técnico de salud del adulto orientada a apoyar las acciones en los países mediante consultorías y prestación de asistencia a reuniones, seminarios y actividades de capacitación de informadores.

3. Pedir al Director que explore la posibilidad de conseguir fondos extrapresupuestarios de organizaciones bilaterales, multilaterales, privadas o de fundaciones que faciliten la asistencia necesaria para los programas referidos.

El Dr. VILLALBA (Uruguay) estima, en relación con el inciso d) del apartado 2.1 que a nivel nacional no puede promulgarse, ya que eso es una facultad exclusiva de los poderes ejecutivos. Debería decir "promover medidas para prohibir la publicidad directa o indirecta del cigarrillo", y cada país determinará qué tipo de medidas tiene que adoptar.

El Dr. ALLEN (Panamá) sugiere que en el párrafo 2.1 se agregue un apartado e) que diga: "Promover medidas legislativas que obliguen a informar en la cajetilla sobre el peligro del cigarrillo".

El Dr. QUIJANO (México) confiesa que no había leído la resolución anteriormente, pero no está de acuerdo con el párrafo 2 en que se pide al Director que proponga a los Cuerpos Directivos de la OPS y de la OMS el establecimiento de un programa para el control del tabaquismo, porque este existe ya en la OMS y es innecesario cuanto se dice en el proyecto de resolución.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) dice que le resulta difícil expresarse como sigue, habida cuenta de la suma importancia del tema para la salud pública. Si bien se ha afirmado a menudo que la lucha contra el tabaquismo es la medida de salud pública con mayor potencial de producir salud, como ha puesto de relieve el Dr. Quijano, existe ya un plan aprobado por la OMS, y en la OPS hay un conjunto de actividades que abarca la mayor parte de esos aspectos.

A su juicio, será muy difícil que en su calidad de Director pueda promover un programa que abarque lo citado en el inciso 2.1.a), ya que atañe en gran medida a la reglamentación interna de los países. Se refiere a la estructura del proyecto de resolución y considera más apropiado pedir a los gobiernos que adopten tal medida. Con respecto al inciso d), aunque personalmente quisiera ver un mundo sin tabaco y, por lo tanto, sin anuncios ni propaganda de los productos del tabaco, no puede menos de reconocer que las realidades sociales y económicas de los países difieren fundamentalmente; a su juicio, lo máximo que la Organización puede recomendar a los países es que promuevan medidas legislativas para reglamentar la publicidad directa o indirecta de los productos del tabaco; ni siquiera puede pedir, como se ha sugerido, figure la advertencia en la cajetilla, porque cada país debe determinarlo. Propone, por ende, cambiar la estructura de la resolución para que todo lo que figura en el párrafo 2.1 quede encabezado por una fórmula como "solicitar, o sugerir a los Gobiernos Miembros que...", en el párrafo 2.2, "pedir al Director", actividades específicas que ya se están ejecutando. En cuanto al párrafo 3, propone refundirlo, para que en él se pida al Director que desarrolle una actividad regional de promoción y de apoyo, etc., y movilice recursos con ese fin.

Sugiere que en el párrafo 2 se solicite a los Gobiernos Miembros que elaboren planes nacionales de lucha y no control contra el tabaquismo, teniendo en cuenta especialmente los siguientes puntos: a), b), c) y d), modificándose la redacción de este último inciso para que diga "Promover medidas legislativas para reglamentar la publicidad directa o indirecta de productos del tabaco". En cuanto al párrafo 3, propone que en un primer inciso a) se pida al Director que ejecute el

programa regional o que prepare un programa regional de acuerdo con los lineamientos del programa global aprobado por la OMS para la Región de las Américas, y en un segundo inciso b), se le solicite que explore la posibilidad o todas las posibilidades de conseguir o de movilizar fondos extrapresupuestarias de organizaciones bilaterales, y se mantenga el resto de la redacción.

El Dr. QUIJANO (México) propone al Comité Ejecutivo que no apruebe el proyecto de resolución y se prepare otro para la reunión del Consejo Directivo en septiembre.

El Dr. ALLEN (Panamá) recuerda que ha votado a favor del examen del proyecto de resolución y señala que, pese a estar de acuerdo con algunas enmiendas, nunca aprobará que no se incluya en la cajetilla de cigarrillos información sobre los peligros para la salud. Por esa razón propone que el debate sea mucho más exhaustivo y que el proyecto de resolución se examine en el Consejo Directivo.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) recaba la orientación del Comité y pregunta si habrá que añadir otro tema al programa aprobado para la reunión del Consejo.

Mr. BOYER (United States of America) said he would be prepared to accept the proposal that the Committee should not take a vote on the proposed resolution but should prepare another resolution together with a supporting document for submission to the Directing Council. The item would then be added to the agenda for the Council's XXXIII Meeting.

It was so agreed.
Así se acuerda.

Item 4.8: Drug Abuse Prevention
Tema 4.8: Prevención de la f armacodependencia

El RELATOR da lectura al proyecto de resoluci n (PR/2):

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having seen the report "Drug Abuse Prevention," which summarizes the status of PAHO/WHO prevention activities for controlling the abuse of psychoactive substances (Document CE101/22),

RESOLVES:

To recommend to the XXXIII Meeting of the Directing Council that it adopt a resolution along the following lines:

THE XXXIII MEETING OF THE DIRECTING COUNCIL,

Having seen the report "Drug Abuse Prevention" (Document CD33/_____);

Considering Resolutions XLI of the XXVII Meeting of the Directing Council, XXV of the XXI Pan American Sanitary Conference, and XVII of the XXIX Meeting of the Directing Council, in which the Member Governments and the Bureau are requested to collaborate in the strengthening of national and regional activities for the control of drug abuse, the development of systems to provide information on the size and nature of the problem, and the study of the causal factors and the impact of drugs on the health of the population in the Region;

Recognizing the importance of the work done by PAHO/WHO in the promotion of research in and the prevention of drug abuse; and

Considering that the high levels of the traffic in and the production and consumption of illegal drugs are affecting primarily and increasingly the Region's young population, to the detriment of their health and well-being,

RESOLVES:

1. To support coordination between PAHO/WHO and other international agencies and bodies doing similar work in the Region.

2. To request the Member Governments to support PAHO/WHO activities in this area by making technical and institutional resources available to the Organization and providing voluntary contributions to the PAHO budget for such purposes.

3. To request the health authorities of the Member Countries to intensify their participation and provide leadership for the groups and commissions that formulate intersectoral policies and programs for drug abuse control in the countries.

4. To promote the participation of the health sector in coordination with other sectors to promote and encourage primary prevention programs for the general population, with emphasis on groups at risk and adolescents.

5. To request the Director, within available resources, including from the Regional Director's Development Program and from extrabudgetary sources, to increase the attention and resources devoted by the Organization to this problem, making every possible effort to undertake the activities that are recommended in the report and additional ones as they are developed.

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el informe "Prevención de la fármocodependencia" que actualiza la labor preventiva de la OPS/OMS para combatir el uso indebido de sustancias psicoactivas (Document CE101/22),

RESUELVE:

Recomendar a la XXXIII Reunión del Consejo Directivo la aprobación de una resolución en los términos siguientes:

LA XXXIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe "Prevención de la fármacodependencia" (Document CD33/___);

Considerando las Resoluciones XLI de la XXVII Reunión del Consejo Directivo, XXV de la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana y XVII de la XXIX Reunión del Consejo Directivo, en las que se pide a los Gobiernos Miembros y a la Oficina que colaboren en el fortalecimiento de las actividades nacionales y regionales de control del uso indebido de drogas, en el desarrollo de sistemas de información sobre la dimensión e índole del problem, en el estudio de los factores causales y del impacto de las drogas sobre la salud de la población de la Región;

Reconociendo la importancia de la labor realizada por la OPS/OMS en cuanto a la promoción de actividades preventivas y de investigación en el campo de la fármacodependencia;

Considerando que la alta producción de drogas ilícitas, su tráfico y consumo están afectando en forma progresiva y primordialmente a la población joven de la Región en detrimento de su salud y bienestar;

RESUELVE:

1. Apoyar la labor de coordinación de la OPS/OMS con otras agencias y organismos internacionales que realizan esfuerzos similares en el ámbito regional.

2. Solicitar a los Gobiernos Miembros que apoyen las actividades de la OPS/OMS en este campo, poniendo a disposición de la Organización recursos técnicos e institucionales y realizando contribuciones voluntarias al presupuesto de la OPS para tales fines.

3. Solicitar a las autoridades de salud de los Países Miembros que intensifiquen su participación y provean liderazgo a los grupos y comisiones que se ocupan de formular políticas y programas intersectoriales de control de farmacodependencia en el ámbito nacional.

4. Promover la participación del sector salud en la labor de coordinación con otros sectores para impulsar y estimular programas de prevención primaria dirigidos a la población general, con énfasis en los grupos en situación de riesgo y adolescentes.

5. Pedir al Director que, con los recursos disponibles, incluidos los del Programa de Desarrollo del Director Regional y los extrapresupuestarios, incremente la atención y los medios que la Organización dedica a este problema, haciendo todos los esfuerzos posibles por emprender las actividades que se recomiendan en el informe y las adicionales que vayan surgiendo.

Decision: The proposed resolution was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución.

Item 7: Other Matters (Aedes albopictus)

Tema 7: Otros asuntos (Aedes albopictus)

El RELATOR da lectura al proyecto de resolución (PR/12).

THE 101st MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having reviewed Document CE101/28 which proposes a role for PAHO in dealing with the importation and exportation of Aedes albopictus and bearing in mind that extensive areas in the Region of the Americas are still infested by Aedes aegypti; and

Recognizing the imminent risk and urgent necessity to prevent further spread and to control or eliminate already existing infestations of Aedes albopictus,

RESOLVES:

To recommend to the XXXIII Meeting of the Directing Council that it adopt a resolution in the following terms:

THE XXXIII MEETING OF THE DIRECTING COUNCIL,

Having seen the report on Aedes albopictus which proposes a role for action by PAHO in this matter;

Taking note of Resolution XXVI of the XXXI Meeting of the Directing Council (1985) that urges the Governments of the countries to take appropriate actions to overcome barriers that may be hindering progress in their programs to control or eradicate Aedes aegypti, giving the necessary attention to the allocation of funds, personnel and materials for these programs and to implement measures for preventing exportation of the vector to other countries; and

Reaffirming Resolution XXV of the XXII Pan American Sanitary Conference (1986) which, inter alia, recommended to the Member Countries that they initiate or continue the necessary actions for effective surveillance of Aedes albopictus and measures to prevent its further dissemination or to eradicate it, if possible,

RESOLVES:

1. To urge the Governments of countries and territories still infested with Aedes aegypti and Aedes albopictus to implement the resolutions mentioned above.
2. To reaffirm statements contained in the approved Plan of Action for Aedes albopictus control (Document CE99/15).
3. To urge all Member Countries:
 - a) to take note of the need for adequate legislation and to take the necessary steps to implement regulations regarding importation and exportation of used tire casings;
 - b) to prepare and implement national plans of action for the control of Aedes albopictus with strategies and activities similar to those existing in Aedes aegypti control programs.
4. To request Member Countries to report periodically to the Director on any infestations with Aedes albopictus.

5. To request the Director to continue to support Member Countries in their surveillance and control activities with particular reference to dissemination of scientific and technical information which they may use in establishing the necessary legislative and operational steps to prevent the spread of Aedes albopictus.

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el Documento CE101/28, en el que se propone que la OPS colabore en la solución del problema de la importación y exportación de Aedes albopictus, y teniendo en cuenta que extensas zonas de la Región de las Américas todavía están infestadas por Aedes aegypti, y

Reconociendo el riesgo inminente y la necesidad urgente de impedir la propagación del Aedes albopictus y controlar o eliminar las infestaciones existentes,

RESUELVE:

Recomendar que la XXXIII Reunión del Consejo Directivo apruebe una resolución en los términos siguientes:

LA XXXIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe sobre el Aedes albopictus, en el que se propone que la OPS intervenga en el asunto,

Teniendo en cuenta la Resolución XXVI de la XXXI Reunión del Consejo Directivo (1985), en la cual se pide encarecidamente a los gobiernos de los países que adopten medidas apropiadas para vencer las barreras que impidan los adelantos de sus programas para controlar o erradicar el Aedes aegypti, prestando la debida atención a la asignación de fondos, personal y materiales para esos programas, y que tomen las providencias necesarias para evitar la introducción del vector en otros países, y

Reafirmando la Resolución XXV de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana (1986) en la cual, entre otras cosas, se recomienda a los Países Miembros que inicien o continúen las actividades necesarias para ejercer una vigilancia eficaz del Aedes albopictus y las medidas destinadas a prevenir su mayor propagación o a erradicarlo, si es posible,

RESUELVE:

1. Instar a los gobiernos de los países y territorios que todavía están infestados por Aedes aegypti y Aedes albopictus a que pongan en práctica las resoluciones mencionadas.

2. Reafirmar las declaraciones del Plan de Acción aprobado para el control del Aedes albopictus (Documento CE99/15).
3. Pedir encarecidamente a todos los Países Miembros que:
 - a) Tengan en cuenta la necesidad de crear leyes adecuadas y tomar las medidas necesarias para aplicar los reglamentos relativos a la importación y exportación de cubiertas de neumáticos usadas;
 - b) Preparen y ejecuten planes nacionales de acción para el control del Aedes albopictus, con estrategias y actividades similares a las existentes en los programas de control del Aedes aegypti.
4. Solicitar de los Países Miembros que informen periódicamente al Director sobre cualquier caso de infestación por Aedes albopictus.
5. Pedir al Director que continúe apoyando a los Países Miembros en las actividades de vigilancia y control, especialmente en lo que concierne a la difusión de información técnica y científica que se pueda usar para dictar leyes y tomar las medidas necesarias para evitar la propagación del Aedes albopictus.

El Dr. ALLEN (Panamá) declara no tener ninguna objeción, aunque sí hubiese preferido que en el inciso a) del párrafo 3 se hubiera añadido "tomar las medidas necesarias para aplicarlas y hacer uso de la información difundida por la OPS con relación a la importación y exportación de cubiertas y neumáticos usados". Aclara que no es una propuesta, pero que el material que se difundió en relación con el control de esos neumáticos, en manos de los gobiernos, debería ponerse de relieve en el texto. No obstante, no se opone a la aprobación del proyecto de resolución, aunque esa mención no figure.

The SECRETARY said that the information that had been provided to the Committee would be incorporated in the documentation to be submitted to the Directing Council on the subject.

El Dr. VILLALBA (Uruguay) estima que en el párrafo 3 no debería utilizarse el adverbio "encarecidamente" porque, a su juicio, no cabe "rogar" a los Países Miembros.

The CHAIRMAN proposed that the amendment to the Spanish text of the proposed resolution (PR/12) suggested by the Representative of Uruguay be adopted.

It was so agreed.
Así se acuerda.

Decision: The proposed resolution, as amended, was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución así enmendado.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) estima que la reunión ha sido muy positiva, agradece a los Representantes "encarecidamente", o de todo corazón, por su participación, y les desea un feliz viaje de regreso a sus países. Los insta a que sigan cooperando con la Organización en todas las instancias posibles.

After the customary exchange of courtesies, the Chairman declared the 101st Meeting of the Executive Committee closed.
Después de los elogios y felicitaciones habituales, el Presidente declara clausurada la 101a Reunión del Comité Ejecutivo.

The session rose at 7:00 p.m.
Se levanta la sesión a las 7:00 p.m.